



**COMUNICADO DE PROGRESO
PACTO MUNDIAL DE NACIONES
UNIDAS
COP – 2018**

Presentado a: PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Presentado por: GERENCIA DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y
SUSTENTABILIDAD
SINCHI WAYRA S.A.
La Paz – Bolivia

Edificio Multicentro • Torre B piso 1 • Av. Arce esq. Rosendo Gutiérrez N° 2299
Casilla 4326 • Teléfono (591+2) 2153399 • Fax (591+2) 2112759
La Paz • Bolivia

JULIO 2019

Tabla de Contenido

1.PERFIL DE LA EMPRESA	2
<i>Contacto</i>	<i>2</i>
<i>Introducción</i>	<i>2</i>
<i>Sinchi Wayra S.A.</i>	<i>2</i>
<i>Misión, Visión y Valores Corporativos</i>	<i>3</i>
<i>Breve Descripción de los Proyectos Mineros</i>	<i>4</i>
2.CARTA COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN	6
3.GOVERNANZA CORPORATIVA	7
<i>Estructura de la Organización</i>	<i>7</i>
4.GRUPOS DE INTERES (STAKEHOLDERS)	8
5.LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL Y LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	13
<i>El Pacto Mundial (PMNU) y las Metas de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas</i>	<i>13</i>
6. DERECHOS HUMANOS	14
<i>Trabajo infantil y trabajo forzado:</i>	<i>21</i>
<i>Capacitación en derechos humanos:</i>	<i>17</i>
7. NORMAS LABORALES	18
<i>Estructura Sindical De Sinchi Wayra</i>	<i>20</i>
8. MEDIO AMBIENTE	22
<i>Código de Conducta y Ética Global</i>	<i>23</i>
<i>Agua</i>	<i>25</i>
<i>Agua: Un recurso compartido valorado por Sinchi Wayra y nuestras comunidades</i>	<i>28</i>
9. ANTICORRUPCIÓN	28
<i>Código de Conducta de Glencore</i>	<i>29</i>
<i>Política de Gestión y Transparencia Empresarial</i>	<i>30</i>
<i>Código de Conducta y Ética Global</i>	<i>31</i>
<i>Conflicto de Intereses</i>	<i>31</i>
<i>Sobornos</i>	<i>32</i>
<i>Legitimación de Ganancias Ilícitas (Lavado de Dinero)</i>	<i>32</i>
<i>Compras y Contrataciones</i>	<i>32</i>
<i>Trabajo con el Estado</i>	<i>33</i>
<i>Leyes sobre Competencia</i>	<i>33</i>
<i>Ejercicio legal del comercio</i>	<i>33</i>
10. CONCLUSIÓN	33

1. PERFIL DE LA EMPRESA

Contacto

Contacto: Luis Felipe Hartmann Luzio, Presidente Ejecutivo.

Dirección: Multicentro Torre "B", Piso 1, Av. Arce esq. Rosendo Gutiérrez N° 2299, Casilla 4326

Teléfono: (591+2) 2153399 Fax (591+2) 2112759 La Paz, Bolivia.

Gerencia responsable: Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad

Introducción

El presente informe de Progreso presenta los progresos realizados por la Empresa Minera Sinchi Wayra y Sociedad Minera Illapa S.A. durante la gestión 2018 de acuerdo a lo diez (10) puntos del Pacto Global en sus cuatro (4) áreas básicas: Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Como empresa damos la bienvenida a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y al advenimiento de un enfoque global sistemático para el desarrollo general de la empresa. Creemos que podemos desempeñar un papel en el apoyo a nuestros gobiernos anfitriones para cumplir los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS).

Sinchi Wayra S.A.



El alcance de nuestro Informe y los datos de los resultados relacionados incluyen a las minas y las plantas concentradoras en operación administradas por Sinchi Wayra. La empresa un holding de Glencore y está dividido en tres sociedades mineras independientes:

- La Mina Bolívar (Sociedad Minera Illapa S.A.)
- La Mina Porco (Sociedad Minera Illapa S.A.)
- El Complejo Minero Caballo Blanco (Sinchi Wayra S.A. Y Reserva Ltda.)

Sinchi Wayra S.A. y Reserva son una filial que pertenece al 100% a Glencore Plc., uno de los productores, procesadores y comercializadores de productos naturales más diversificados y verticalmente integrados del mundo. El Grupo Sinchi Wayra está conformado por tres sociedades: Sinchi Wayra S.A, Illapa



S.A y Reserva Ltda Sinchi Wayra S.A. las cuáles serán referidas en adelante como Sinchi Wayra S.A. Sinchi Wayra S.A. opera las minas subterráneas de zinc/plomo/plata más grande en Bolivia.

Ilustración 1. Mapa de operaciones mineras de Sinchi Wayra S.A. en Bolivia.

Misión, Visión y Valores Corporativos

Misión

La misión de la empresa es desarrollar yacimientos de manera sostenible para contribuir al crecimiento de la industria minera en el país.

La empresa hace esto a través de una asociación legítima que genere valor para nuestros accionistas, trabajadores, socios estratégicos y el Estado Plurinacional de Bolivia; preservando el medio ambiente y apoyando el progreso y bienestar de las comunidades locales en el marco de nuestras prácticas corporativas y políticas internas.

Visión

Ser líderes en la producción de concentrados de minerales de minas subterráneas en Bolivia; valorados por nuestro aporte al crecimiento del país, por la generación de empleados de calidad, por la preservación del medio ambiente y por la transparencia de nuestro accionar.

Valores Corporativos

- **Seguridad:** Consideramos que la seguridad industrial, la salud y el medio ambiente tienen la misma importancia que la eficiencia en la producción.
- **Responsabilidad:** Realizamos una minería responsable en todos nuestros emprendimientos, siguiendo con disciplina las normas y los planes operativos.
- **Mejora Continua:** Buscamos permanentemente nuevas y mejores maneras de realizar nuestro trabajo, para impactar de una manera positiva en todos nuestros grupos de interés.
- **Transparencia:** Actuamos con integridad y absoluta transparencia a nivel personal y en nombre de la empresa, en total cumplimiento de las normas vigentes a nivel corporativo y estatal. Repudiamos las prácticas que estén reñidas con la ley y con la ética.
- **Trabajo en Equipo:** La única manera de cumplir nuestra misión es el trabajo en equipo. Buscamos las mejores maneras de comunicarnos y consideramos las iniciativas de trabajo de todas las personas, independientemente de su rango en la línea de mando.

Breve Descripción de los Proyectos Mineros

Sinchi Wayra maneja tres operaciones mineras y dos proyectos de exploración están ubicados en los altos Andes de Bolivia y producen mineral complejo a partir de vetas mineralizadas en minas subterráneas. En todas las minas se introdujo la perforación mecanizada y el soporte a tierra de malla y alambre para proteger las condiciones de trabajo de nuestros trabajadores y cumplir con los estándares de seguridad de clase mundial. Sinchi Wayra dirige a más de 2.300 empleados y contratistas en esas ubicaciones en los departamentos de Potosí y Oruro: un total de cuatro minas (Bolívar, Porco, Colquechaquita y Reserva), tres plantas concentradoras (Bolívar, Porco y Don Diego) y un proyecto de exploración (Soracaya). Sinchi Wayra S.A. también cuenta con una oficina corporativa en La Paz, Bolivia.

En la última década, ha mejorado significativamente los registros de seguridad y productividad, como resultado de las mejoras tecnológicas realizadas en los métodos de producción de minas y sistemas de extracción

de minerales, junto con la capacitación de sus trabajadores mineros y operadores de equipos.

Cada operación minera concentra el mineral extraído en tres plantas de procesamiento ubicadas a cortas distancias de las minas para producir concentrado de Zn / Ag y Pb / Ag.

Sinchi Wayra está trabajando proactivamente para reducir el impacto del cambio climático en las operaciones mineras y también para minimizar el consumo de agua dulce en las plantas de procesamiento de concentrados. Las tres plantas hacen un uso eficiente del agua, recirculando el 85% del agua utilizada. En el caso de Mina Bolívar todo el exceso de agua acumulado en Diques de Colas, del procesamiento de minerales y la lluvia, se trata y descarga en arroyos naturales como agua potable que cumple con las políticas y normas ambientales bolivianas.

Cada mina tiene sus propias instalaciones de almacenamiento para acopiar sus concentrados producidos en Bolivia antes de ser transportados en tren o camión a una instalación de depósito de Ante Puerto Portezuelo. En este almacén, los concentrados son almacenados y mezclados según calidad necesaria, antes de ser enviados a los mercados internacionales a través del Puerto de Antofagasta, Chile.



Ilustración 2. Mina subterránea Bolívar, Oruro.

2. CARTA COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN



La Paz, 7 de junio de 2018
SW-PE- 263/2018

Señor
H.E. António Guterres
**Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas**
Nueva York, NY 10017
Estados Unidos

Ref: Solicitud Readmisión al Pacto Mundial

Estimado Sr. Secretario General:

Nos permitimos hacerle llegar un cordial saludo, como es de su conocimiento años anteriores nuestra empresa Sinchi Wayra S.A. ha formado parte del Pacto Mundial, necesidades internas ha hecho que debamos reorganizarnos internamente, actualmente somos un holding de la multinacional Glencore y estamos divididos en tres sociedades mineras en Bolivia: Sinchi Wayra S.A, Sociedad Minera Illapa S.A., y Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltd. Por esta razón solicitamos respetuosamente una readmisión al Pacto Mundial como holding bajo la representación de Sinchi Wayra S.A, de esta manera nuestro reporte será uno que consolide a las tres sociedades.

Sinchi Wayra S.A. apoya a los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra área de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de nuestra estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sinchi Wayra S.A. comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Mundial a la que nuestra compañía pueda unirse posteriormente. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresad al Pacto Mundial, y anualmente de esa fecha, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial.

Atentamente,



Felipe Hartmann Luzio
Presidente Ejecutivo

3. GOBERNANZA CORPORATIVA

Estructura de la Organización

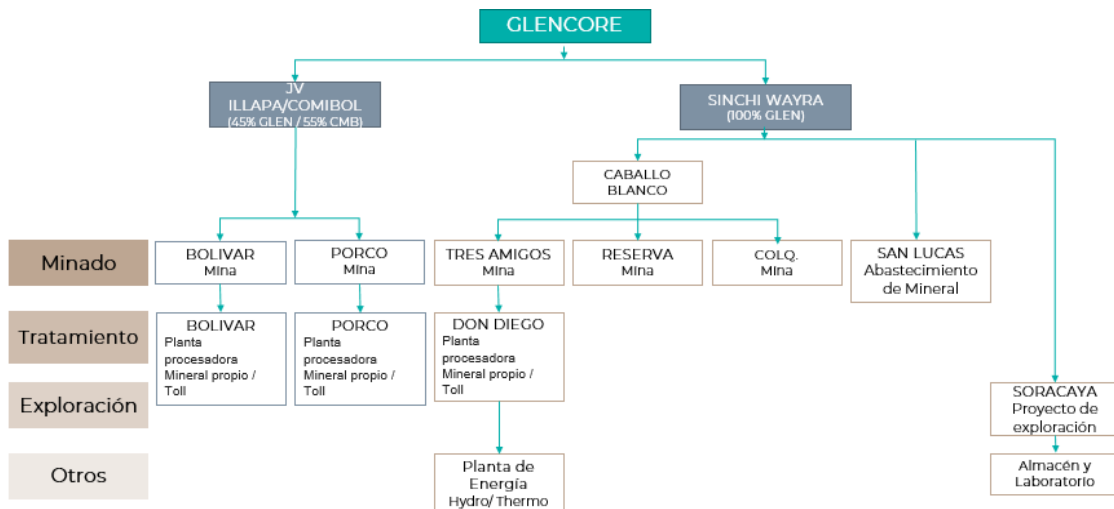


Ilustración 4. Estructura Organizacional de Sinchi Wayra S.A.

Sinchi Wayra cree que una buena gobernanza es un aspecto fundamental de nuestra cultura corporativa. Está incorporada en nuestro Código de Conducta y nuestras Políticas Corporativas para guiar al personal, socios y contratistas al desempeñar sus funciones con integridad y de manera ética. Estamos comprometidos a trabajar de manera transparente, de buena fe y en cumplimiento con las normas. Creemos que nuestra reputación e imagen corporativa de seriedad, ética y honestidad en todas nuestras actividades crea el máximo valor para la empresa y para todos nuestros grupos de interés. Se requiere que toda persona que trabaje para Sinchi Wayra cumpla con las políticas y procedimientos, además de las leyes y normas que se apliquen a su trabajo, así como a su vida personal.

Los gerentes y supervisores de Sinchi Wayra son responsables de asegurarse que los empleados y trabajadores entiendan y cumplan con estas obligaciones. Nuestros coordinadores de cumplimiento normativo en La Paz brindan capacitación y apoyo continuo a nuestros gerentes, supervisores y empleados/contratistas de la empresa en el cumplimiento de éstas obligaciones y para guiarlos en la conducta empresarial cotidiana. Sinchi Wayra sigue la estrategia corporativa de integrar los principios de sustentabilidad a través de los distintos aspectos de la empresa. Esto incluye nuestros valores corporativos, nuestra visión, misión y Código de conducta, y nuestras normas y procedimientos en las áreas de salud y seguridad

ocupacional, mano de obra/fuerza laboral, medio ambiente, comunidades, derechos humanos y gobernanza.

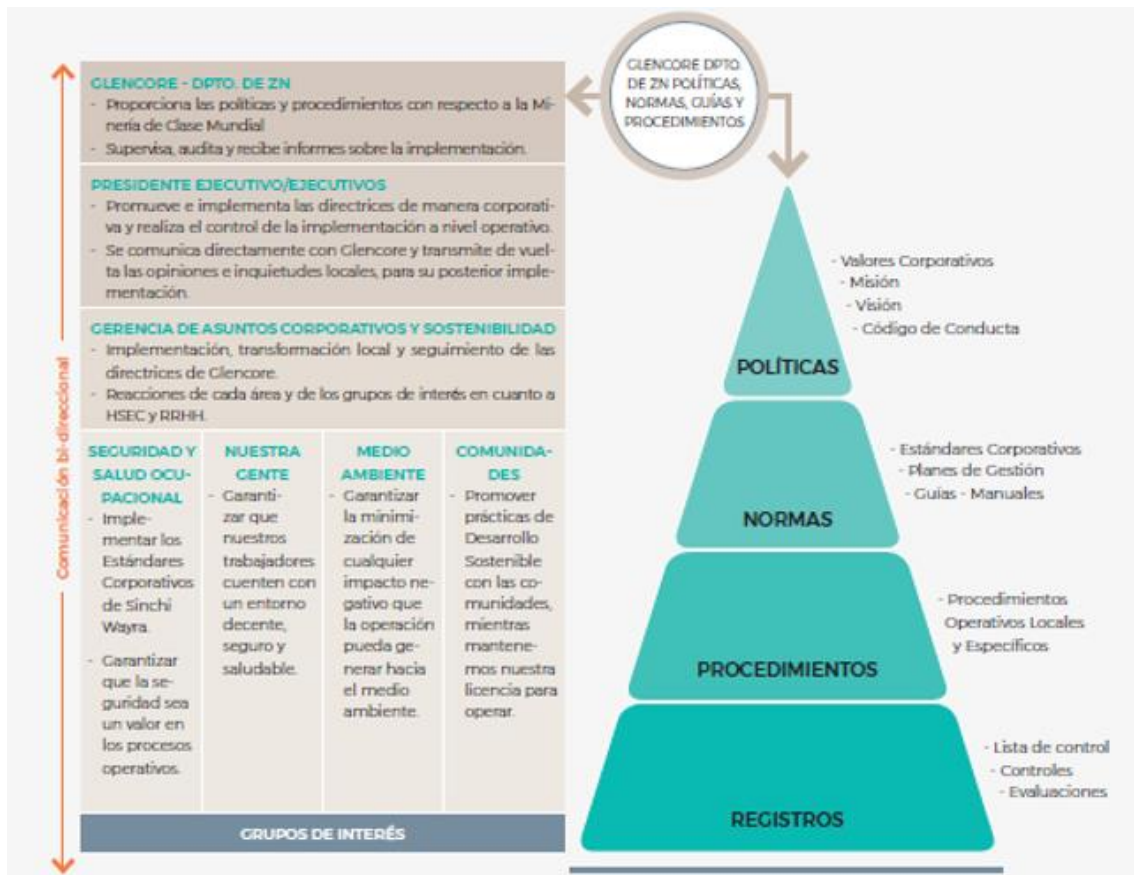


Ilustración 5. Proceso de Comunicación e Implementación de Políticas HSEC

4. GRUPOS DE INTERES (STAKEHOLDERS)

La empresa define a los grupos de interés como los individuos o a los grupos de individuos y organizaciones en que las actividades mineras de la empresa tienen un efecto o positivo o negativo. Tenemos un sistema de mapeo, el mapa de relación de compromiso de las partes interesadas, que nos permite identificar nuestros grupos de interés y nuestro relacionamiento y nivel de interacción con ellos.

Grupos de Interés:

Grupo de interés	Descripción	Intereses e inquietudes clave el año 2018	Método y frecuencia de relación*
Empleados	Sinchi Wayra tiene más de 1.400 empleados. Deseamos crear un ambiente de trabajo integrado en donde todos compartan los mismos valores y objetivos.	Ambiente de trabajo seguro, seguridad laboral, beneficios, seguro de salud, movilidad social ascendente.	Tenemos un nivel constante de relación con nuestros empleados. Nuestro departamento de Recursos Humanos se relaciona con nuestros empleados y trabajadores a diario para garantizar condiciones de trabajo óptimas.
Contratistas	Sinchi Wayra cuenta con 942 contratistas que trabajan bajo los mismos estándares y valores de todos nuestros empleados. Los contratistas son usualmente contratados para proyectos de largo plazo específicos.	Ambiente de trabajo seguro, mantener una relación sólida con la empresa, seguridad en el trabajo.	Nuestros trabajadores bajo contrato reciben la misma capacitación que nuestros empleados. Interactuamos con nuestros contratistas de manera frecuente para garantizar un ambiente de trabajo seguro y un trabajo de calidad.

Grupo de interés	Descripción	Intereses e inquietudes clave el año 2018	Método y frecuencia de relación*
Comunidades	<p>La empresa tiene una relación permanente con más de treinta comunidades, con un estimado de 1.500 familias que pertenecen a nuestro grupo de interés. La meta de nuestro programa comunitario es ayudar a nuestras comunidades a alcanzar una mejor calidad de vida. Pretendemos ayudar a nuestras comunidades a ser autosuficientes con o sin nuestra presencia. Nuestras prioridades son la educación, el medio ambiente y el desarrollo social. Estamos comprometidos a alcanzar un desarrollo armonioso en las comunidades en donde operamos. Para este propósito, llevamos a cabo programas y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida.</p>	<p>Una sólida relación con la empresa, sustentabilidad económica futura, trabajos en la industria minera, preservar el medio ambiente, preservar su cultura, acceso a salud y educación.</p>	<p>Tenemos una sólida relación con nuestras comunidades. Hemos nombrado Gerentes Sociales para que se relacionen a diario con nuestras comunidades. Tenemos reuniones diarias, semanales y mensuales con nuestras comunidades. Asistimos a varios de sus eventos y nos aseguramos de entender sus inquietudes.</p>

Grupo de interés	Descripción	Intereses e inquietudes clave el año 2018	Método y frecuencia de relación*
Gobierno	Nos relacionamos activamente con el gobierno nacional y los gobiernos departamentales y locales en La Paz, Oruro y Potosí. Actualmente, las minas Bolívar y Porco operan bajo un Contrato de asociación firmado entre la Sociedad Minera Illapa S.A. y COMIBOL, la empresa minera del Estado boliviano. El contrato fue aprobado por la Asamblea Plurinacional - Ley No. 386 de julio de 2013. Asimismo, tenemos relaciones con Autoridades Sectoriales, Laboral y Ambiental.	Generar regalías, cumplimiento normativo, mayor participación en el sector, creación de empleos.	Como una de las empresas de minería subterránea más grandes del país, tenemos contacto permanente con los niveles nacionales, estatales y locales de gobierno. Interactuamos con agencias gubernamentales en La Paz de manera frecuente. Estamos en constante diálogo con los gobiernos departamentales y locales en Potosí y Oruro.
Sindicatos	La empresa está comprometida a respetar el derecho de nuestros trabajadores a la libertad de asociación y la representación colectiva. La empresa tiene un total de cinco (5) sindicatos con 961 afiliados.	Estabilidad laboral, salarios más altos, beneficios adicionales, respeto por los derechos de los trabajadores, empoderamiento del trabajo, Políticas Mineras	A través de nuestro equipo de gestión de Relaciones industriales, tomamos parte en reuniones anuales, mensuales y semanales para hablar de condiciones de trabajo, inquietudes de salud y seguridad y negociaciones de salarios. Tenemos una relación estrecha con nuestros sindicatos a fin de entender sus inquietudes.

Grupo de interés	Descripción	Intereses e inquietudes clave el año 2018	Método y frecuencia de relación*
Glencore	Nuestra empresa matriz e inversor clave y cliente final.	La seguridad industrial es de máxima prioridad, cotización de las materias primas, estabilidad política, producción.	La empresa se reúne regularmente con Glencore para informar acerca de nuestros avances así como de estrategias sobre las políticas que implementa.
Cooperativas	Existen dos cooperativas (aproximadamente más de 4.000 miembros) en Porco, las cuales comparten un punto de acceso/entrada con nuestras operaciones, y cuatro (con más de 300 miembros) que operan adyacentes a nuestro complejo minero Caballo Blanco.	Acceso a nuevos yacimientos de mineral, empleos.	Sinchi Wayra mantiene una relación y comunicación constante con las cooperativas presentes en nuestras operaciones mineras.
Proveedores	Sinchi Wayra tiene más de 2.000 proveedores, a los que consideramos nuestros socios de negocios y que trabajan bajo los mismos estándares y valores que todos nuestros empleados. La mayoría de nuestros proveedores son nacionales y sólo buscamos proveedores internacionales si no podemos encontrar los servicios requeridos en Bolivia.	Demanda para sus servicios y remuneración competitiva.	Nos reunimos regularmente con nuestros socios de negocios y proveedores para asegurarnos que obtenemos los mejores productos posibles mientras contribuimos a la economía nacional.

5. LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL Y LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El Pacto Mundial (PMNU) y las Metas de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

A mediados de 2018, Sinchi Wayra fortaleció su compromiso hacia una conducta empresarial responsable al hacerse miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU). Sinchi Wayra apoya los Diez Principios del Pacto Mundial en el área de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Como empresa que se une a la iniciativa, implementaremos el Pacto Mundial y ya hemos empezado a integrar sus principios sobre derechos humanos, mano de obra, medio ambiente y lucha contra la corrupción en nuestros procesos de evaluación de riesgo, estrategia de negocios, operaciones cotidianas y, a la larga, en nuestra cultura organizacional. Comunicaremos nuestro progreso a este respecto en nuestros Informes de Sustentabilidad anuales y expresaremos nuestra intención de apoyar e implementar estos principios dentro de nuestra área de influencia.

Sinchi Wayra acoge con entusiasmo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (SDG, por sus siglas en inglés) y el advenimiento de un enfoque sistemático mundial que aborda el desarrollo conjunto de la sociedad. Consideramos que tenemos un rol que desempeñar en apoyar a nuestro gobierno anfitrión a cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



En 2018, nos hemos unido a dos grupos de trabajo del Pacto Mundial, en cooperación con UNICEF y otras empresas privadas para colaborar en proyectos enfocados en ayudar a niños y adolescentes, así como en agua limpia y saneamiento. Sinchi Wayra también participó en la reunión del Pacto Mundial en Buenos Aires, Argentina, en donde se reunieron varios líderes de los sectores público, privado y sin fines de lucro para fortalecer la cooperación y para discutir el progreso alcanzado a la fecha con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Ilustración 6. Carta de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) certificando el compromiso de Sinchi Wayra S.A. Y Reconocimiento por buenas prácticas de Desarrollo Sostenible.

Sinchi Wayra S.A. apoya a los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra area de influencia.

6. DERECHOS HUMANOS

<p>Principio 1. <i>"Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia".</i></p>	
<p>Principio 2. <i>"Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".</i></p>	

La empresa cuenta con un "Codigo de Etica y Conducta Global" que fue actualizada el año 2017. Bajo la cláusula 1, se menciona que se desea que el Código de Conducta sea la guía de normas morales y éticas para cada uno de los empleados, ejecutivos, administradores y contratistas de la empresa al momento de cumplir sus funciones. Si bien los distintos niveles laborales y profesionales implicarán diferentes responsabilidades, la obligación de respetar el Código de Conducta y Ética es común para todos. La seguridad y bienestar de nuestro personal, así como la confianza de nuestros clientes es una de nuestras máximas prioridades.

En línea con nuestros valores corporativos los objetivos de este código son:

- Respetar los derechos de todos y cada uno de los Empleados y Trabajadores de manera individual y colectiva, no permitiendo ningún tipo de discriminación y brindando un trato justo, respetuoso y digno;
- Asegurar que todo el personal mantenga su calidad profesional, a través de un proceso de mejora continua y capacitación, tanto en la parte específica del trabajo como en la práctica de normas morales, éticas y de seguridad industrial;
- Asegurar el respeto a las costumbres culturales, promoviendo desarrollo y relacionamiento sano en las comunidades donde se encuentran nuestras operaciones mineras;
- Desarrollar nuestras operaciones en el marco del respeto y protección del Medio Ambiente;
- Asegurar que la empresa realice sus actividades cumpliendo las obligaciones con nuestros accionistas, el Estado, terceros interesados y la empresa.

El respeto a los derechos humanos es fundamental para la empresa en todas sus actividades. Según lo estipulado en nuestro Código de conducta, defendemos la dignidad y las libertades fundamentales y respetamos los derechos humanos de nuestros empleados, contratistas y las comunidades en las que vivimos y trabajamos, así como los de otras personas afectadas por nuestras actividades. Todos nuestros grupos de interés (internos y externos) en nuestros lugares de trabajo, incluyendo empleados, contratistas y visitantes, así como los residentes en las comunidades vecinas, son afectados por nuestro compromiso a respetar los derechos humanos y nuestra garantía de que políticas, procedimientos y una cultura de apoyo y capacitación en el lugar de trabajo están implementadas para cumplir con este compromiso.

Además de que los Derechos Humanos están incorporados en nuestros Valores y Código de conducta, Sinchi Wayra ha adoptado la Política mundial de Derechos Humanos, la cual fue desarrollada conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos, convenios fundamentales acerca de estándares laborales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios del Ecuador y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU). Además, tanto Glencore como Sinchi Wayra son signatarios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Glencore también tiene una Declaración sobre esclavitud moderna y un compromiso de políticas para prevenir la ocurrencia de esclavitud y trata de personas.

Nuestras políticas y procesos operativos buscan ajustarse a los Principios Rectores y las Metas de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y al Marco de Desarrollo Sostenible del Consejo Internacional de Minería y Metales. Reconocemos la importancia del diálogo entre grupos de interés para aprender y compartir las mejores prácticas. Nos beneficiamos directamente de la participación de Glencore en varios foros internacionales que posibilitan el diálogo sobre desafíos y oportunidades de mejora clave en cuanto a derechos humanos.

A nivel local, Sinchi Wayra también cumple con la Constitución Política del Estado Boliviano, la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre y sin violencia y la Ley general para personas discapacitadas. Interactuamos con el gobierno de manera regular para asegurarnos de que estamos al corriente en cuanto a normas o políticas actualizadas y estamos pendientes a la implementación de cualquier nueva ley.

Prohibimos cualquier forma de discriminación, agresión o acoso por motivos de raza, nacionalidad/ascendencia, religión, género, edad, orientación sexual, discapacidad, origen social, ideología política u otras opciones o perspectivas en el lugar de trabajo; estas expectativas están expresadas en nuestro Código de conducta. No se registraron incidentes de discriminación o acoso en ninguna de nuestras operaciones durante el periodo de presentación de informes.

Sinchi Wayra respeta los derechos de sus empleados y contratistas, incluyendo la libertad de asociación y la negociación colectiva. Apoyamos la relación existente y el diálogo proactivo con los cinco diferentes sindicatos establecidos dentro de nuestras tres operaciones, y en ninguna de ellas la libertad de ejercer estos derechos laborales está en riesgo.

Nuestra Política de Derechos Humanos estipula que los procedimientos de seguridad en nuestras operaciones estén en consonancia con los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos. La empresa incluye pasajes clave del Código de conducta en sus contratos de adquisiciones con proveedores y contratistas para asegurarse de que cumplan con nuestros valores y protocolos con respecto a derechos humanos y estándares de protección del medio ambiente.

Capacitación en derechos humanos:

En 2018, se realizaron esfuerzos concertados para empezar a formalizar nuestro enfoque hacia los derechos humanos, a medida que entendemos cada vez mejor su importancia en Bolivia, sobre nuestra gente y nuestra empresa.

Con supervisión de nuestro departamento de Protección de Bienes, empezamos asegurándonos de que todos nuestros contratistas de seguridad privada contaban con la documentación apropiada y las certificaciones legales en vigencia. Se trajo un especialista en personal de seguridad para capacitar a nuestros contratistas de seguridad privada sobre el uso apropiado de la fuerza, en consonancia con los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos. La ley boliviana establece que ninguna empresa puede proporcionar 'armas peligrosas' a fuerzas de seguridad privada, sólo se les puede proporcionar un silbato y una vara, lo cual reduce considerablemente el nivel de fuerza que puede ser usado, y anula la posibilidad de incidentes y lesiones por arma de fuego. La capacitación también incluyó el contexto alrededor de la industria minera boliviana (por ej.: qué problemas sociales y de seguridad pueden esperarse en el sector minero) y también el contexto de Glencore/Sinchi Wayra para adaptarse a realidades mineras y cómo tomar enfoques éticos ante potenciales riesgos de seguridad.

Nuestras iniciativas con respecto a derechos humanos en 2018 también incluyeron la creación de un plan de seguridad formal, que integra procedimientos para la mitigación de riesgos y capacitación, todo con el objetivo final de mejorar cómo la empresa maneja situaciones en las que los derechos humanos pueden estar en riesgo.

Aspiramos no sólo a aplicar estándares internacionales pertinentes para evaluar y mitigar potenciales impactos sobre los derechos humanos, sino a crear una verdadera cultura interna de respeto y entendimiento de lo



que realmente son los derechos humanos. A este respecto, Sinchi Wayra tiene la intención de continuar promoviendo los derechos humanos en todos los niveles de nuestra empresa, y de priorizar la capacitación en derechos humanos en 2019.

7. NORMAS LABORALES

Principio 3. "Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"	✓
Principio 4. "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"	✓
Principio 5. "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación"	✓
Principio 6. "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"	✓



Ilustración 7. Trabajador en nuestras operaciones de Caballo Blanco, Potosí.

En la cláusula 6.2 "Código de Conducta y Ética Global", "Reconocimiento de la Fuerza Laboral de Nuestra Gente" se menciona que para alcanzar el éxito y crecimiento sostenible como empresa es fundamental reconocer la labor de nuestros empleados, por lo que la empresa se compromete a:

- Ofrecer a sus Empleados y Trabajadores un trato justo y respetuoso;
- Defender su derecho a un trabajo seguro y con una remuneración justa;
- Brindar igualdad de oportunidades para desarrollarse conforme sus capacidades y potencialidades;
- Crear canales de comunicación para la resolución de conflictos internos y externos;
- Asegurar la privacidad de la información personal de sus Empleados y Trabajadores en el marco del cumplimiento a las leyes vigentes.

La empresa reconoce la Ley General del Trabajo (LGT) define a sindicato como: "La asociación de carácter voluntario de trabajadores de una determinada especialidad laboral, permanente, lícita, organizada para asumir la promoción socioeconómica y defensa de los derechos de todos los afiliados. "El Artículo 100 de la LGT menciona que "La finalidad esencial del sindicato es la defensa de los intereses colectivos que representa. "

Asimismo, en la cláusula 6.3 del "Código de Conducta y Ética Global", en la Empresa se prohíbe la discriminación por raza, nacionalidad, religión, género, edad, orientación sexual, discapacidad, ascendencia, origen social, opinión política o de otra índole u otros argumentos. No se acepta ninguna forma de acoso racial, sexual o laboral ni ninguna forma de trabajo infantil, forzado u obligatorio.

La empresa también cumple con la Ley 3350 del 21 de febrero del 2006 Artículo 3 La ley boliviana que garantiza a los trabajadores el derecho de asociación y la libertad de organizarse y negociar colectivamente. Sinchi Wayra apoya el derecho a la libertad de asociación y la representación colectiva en todas sus operaciones. Trabajamos abierta y sinceramente con todos nuestros sindicatos, relacionándonos con ellos de manera regular.

Al 31 de diciembre de 2018, nuestras tres operaciones fueron representadas por cinco sindicatos con un total combinado de 961 empleados sindicalizados. Esto equivale al 100% de nuestros trabajadores elegibles siendo cubiertos bajo acuerdos de negociación colectiva y representa el 69% de nuestra fuerza laboral total. Como es habitual, cierto personal técnico y cargos administrativos, gerenciales y ejecutivos, no están cubiertos por los acuerdos sindicales.

Estructura Sindical De Sinchi Wayra

UBICACIÓN	NÚMERO DE SINDICATOS	MIEMBROS
Bolívar	1	272
Porco	1	392
Caballo Blanco	3	297
TOTAL:	5	961

Ilustración 8. Sindicatos Sinchi Wayra S.A.

Nuestra relación con los líderes sindicales es frecuente y se centra en el diálogo respetuoso y la resolución constructiva y pacífica de cualquier inquietud. Las relaciones entre Sinchi Wayra, sus sindicatos y sus trabajadores reflejan las diferentes necesidades y características únicas de cada operación, incluyendo salud y seguridad industrial, seguridad laboral, salud ocupacional, condiciones de trabajo y de vida, cuidado y atención adicional para explotaciones mineras más antiguas, y relaciones discrepantes con cooperativas que trabajan en algunas regiones. A pesar de ligeras diferencias, nuestro enfoque hacia las relaciones industriales es el mismo para todos, y está de acuerdo con la ley de trabajo boliviana y acuerdos individuales con nuestros sindicatos. Los principales temas de los acuerdos sindicales incluyen aspectos salariales, aspectos operativos (condiciones de trabajo y de vida), problemas médicos, apoyo para eventos sociales, y aspectos específicos referentes a seguridad.

Todos los cinco sindicatos de Sinchi Wayra tienen representantes de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) y están afiliados a ella, la cual a su vez está afiliada a la multisectorial Central Obrera Boliviana (COB), que defiende y apoya a los sindicatos y trabajadores en general a nivel nacional. Estas instituciones juegan un papel importante en la estructura política de nuestro país. En varias ocasiones, nuestros respectivos sindicatos han apoyado a Sinchi Wayra en situaciones sociales o políticas que podrían haber amenazado la sustentabilidad de la empresa y sus propias fuentes de trabajo.

En 2018 no hubo huelgas, cierres patronales o paros laborales que superaran una semana de duración.



Ilustración 9. Trabajadores en la operación Minera Bolívar

Trabajo infantil y trabajo forzado:

Las operaciones de Sinchi Wayra no se encuentran en riesgo de presentar incidentes de trabajo forzado u obligatorio. La empresa tiene estrictos requisitos de prueba de edad al momento de la contratación, evitando que cualquier persona por debajo de la edad de trabajo industrial legal (18 años) obtenga empleo en alguno de nuestros sitios u operaciones, y nuestros contratistas y cadena de suministro también tienen que cumplir con este requisito. No se reportaron incidentes de prácticas de trabajo forzado o trabajo infantil en nuestras operaciones el año 2018.

San Lucas tiene especificaciones vigentes en sus contratos (cumplimiento con el Código de conducta incluyendo el uso de trabajo infantil o trabajo forzado) para las cooperativas que venden su mineral al proyecto.

Dialogamos de manera regular con las cooperativas en la región acerca de educación y concientización sobre temas importantes como equipos de seguridad, el uso de trabajo infantil, e impactos ambientales. En 2019 también planeamos realizar visitas al lugar de trabajo para asegurarnos de que las cooperativas están efectivamente cumpliendo con nuestros términos.

Sinchi Wayra ha implementado mecanismos para que sus empleados y miembros de la comunidad expresen sus opiniones y comentarios, así como sus inquietudes y quejas. No hubo quejas relacionadas a Derechos Humanos en 2018.

Agenda de Desarrollo Sostenible



8. MEDIO AMBIENTE

Principio 7: <i>"Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"</i>	✓
Principio 8: <i>"Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"</i>	✓
Principio 9: <i>"Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente"</i>	✓

Nuestras minas están ubicadas en lo alto, en las montañas occidentales de Bolivia, en donde los impactos del cambio climático global ya se sienten marcadamente. El impacto más visible hasta ahora ha sido el retroceso de los glaciares a lo largo de las Cordilleras Oriental y Occidental, en donde se ha observado una pérdida de la masa de hielo del 40% desde 1985.

El clima en donde nuestras minas están localizadas ha sido caracterizado como semiárido, y las proyecciones indican que la tendencia en aridez empeorará y posiblemente se acelerará. La mayoría de las aguas superficiales es transitoria, fluyendo solamente durante la estación húmeda. Las comunidades locales son particularmente dependientes de las aguas superficiales para su subsistencia y se han beneficiado de las operaciones mineras para suplementar la disponibilidad de agua natural.

La población local es muy consciente de los cambios y está preocupada acerca de la disponibilidad y la calidad del agua, ahora y en el futuro.

Código de Conducta y Ética Global

Bajo la cláusula 6.5 "Protección del Medio Ambiente" de nuestro "Código de Conducta y Ética Global", buscamos minimizar cualquier impacto negativo en el medio Ambiente. Asimismo, la empresa trabaja para mejorar su eficiencia en el manejo del medio ambiente, dando estricto cumplimiento a la normativa nacional existente, a fin de lograr nuestra producción cumpliendo los estándares establecidos.

La empresa es consciente de que, al ser parte de una cadena de producción, debemos respetar las normas internas y estatales en busca de un mayor estándar de eficiencia ambiental, por lo que nuestros Ejecutivos y Gerentes deben:

- Identificar, evaluar y supervisar los impactos ambientales;
- Cumplir con las exigencias legales y reglamentarias vigentes y llevar un control de los cambios en las reglamentaciones pertinentes;
- Implementar programas y controles de gestión ambiental apropiados, por ejemplo, medidas de preparación procedentes para casos de emergencia;
- Asegurarse de contar con personal competente y con recursos suficientes para la gestión ambiental;
- Involucrar a contratistas y prestadores de servicios cuando corresponda.
- Poner en práctica programas y metas para el mejoramiento continuo de lo siguiente:
 - El uso eficiente de los recursos (como energía, agua y tierra); o La protección de la biodiversidad; o El impacto en el cambio climático;
 - La prevención de la contaminación (mediante la gestión del agua dulce y los efluentes, los desechos, las emisiones al aire, los materiales peligrosos y la rehabilitación de la tierra).

Realizar un seguimiento de los resultados ambientales reales.

Con este mismo propósito, los empleados de la empresa deben:

- Identificar y comunicar a sus superiores los impactos ambientales detectados;

- Cumplir con las exigencias legales y reglamentarias de protección al medio ambiente, vigentes;
- Cumplir con los programas y controles de gestión ambiental establecidos.

En adición, la empresa tiene establecida una política en aspectos no financieros que tiene como pilar fundamental al medio ambiente cuyos puntos relevantes indican que:

- Asegurar el cumplimiento de todas las leyes, códigos y reglamentos vigentes en el país aplicables a la actividad Minera, Medio Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Calidad de nuestros productos, en las regiones en las que opera, y otros requisitos a los cuales la empresa se suscriba.
- Planificar y desarrollar sus actividades para generar rendimientos productivos de manera que los aspectos relacionados con Medio Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Comunidades sean fundamentales en la administración y en la toma de decisiones, nunca priorizando la producción por encima de estas.
- Implementar, documentar y mantener un Sistema de Gestión Integrado de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional; el cual será revisado y auditado de forma periódica para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y metas en base a la mejora continua.
- Respetar el medio ambiente y prevenir la contaminación producto de sus actividades hasta donde sea factible, con programas de control ambiental adecuados.

Sinchi Wayra al estar inmersa en el área minera, es una empresa que en función a sus acciones demuestra su responsabilidad ambiental convirtiéndose en un referente de las iniciativas y cuidado ambiental en Bolivia sobre las actividades mineras que realiza, que por sus características se constituyen en un pilar fundamental del ecosistema en sus diferentes áreas de influencia.

En el 2017 en todos nuestros diques activos se han iniciado la actualización de los parámetros de diseño de los diques de acuerdo con las últimas directrices de la Asociación canadiense de Diques (CDA).

De la misma forma para los Diques Inactivos se iniciaron estudios complementarios de Ingeniería, para el cierre ambiental progresivo que se ejecutan.

La empresa ha insertado para sus actividades, instalaciones para el tratamiento de agua en sus operaciones buscando el equilibrio de su medio ambiente, además es orgullosa de contar con instalaciones de almacenamiento de Colas – “Diques de Colas” alineados a los más altos estándares internacionales.

Agua

Nuestras minas son todas operaciones subterráneas y tenemos que bombear continuamente aguas subterráneas de las explotaciones mineras para mantener condiciones de trabajo seguras. Maximizamos el uso de esta fuente de agua en nuestras operaciones de procesamiento, evitando en su mayor parte la necesidad de usar aguas superficiales y nos aseguramos de que toda descarga de agua subterránea cumpla con las normas ambientales en vigencia, particularmente con respecto a la calidad del agua. Todas las descargas de agua son monitoreadas de manera regular para garantizar que cumplan con los requisitos normativos bolivianos y sean aptas para el consumo animal y la agricultura local.

Sinchi Wayra está trabajando de manera proactiva para reducir el impacto del cambio climático sobre las operaciones mineras. La conservación del agua es una de nuestras prioridades principales y analizamos sistemáticamente medidas para reducir el consumo de agua dulce.

El agua para nuestras operaciones mineras es extraída de una variedad de fuentes. Para mantener condiciones de trabajo seguras en las operaciones mineras subterráneas, las explotaciones subterráneas tienen que ser continuamente bombeadas para extraer las aguas subterráneas que fluyen naturalmente en los niveles inferiores de pozos y túneles. Una porción del agua producida es tratada antes de su uso en las operaciones mineras, con la mayor parte tratada a niveles de calidad que cumplen o sobrepasan los estándares agrícolas. La siguiente figura brinda un panorama de la gestión de recursos hídricos subterráneos.



Ilustración 10. Tratamiento de agua en Mina Porco, Potosí.

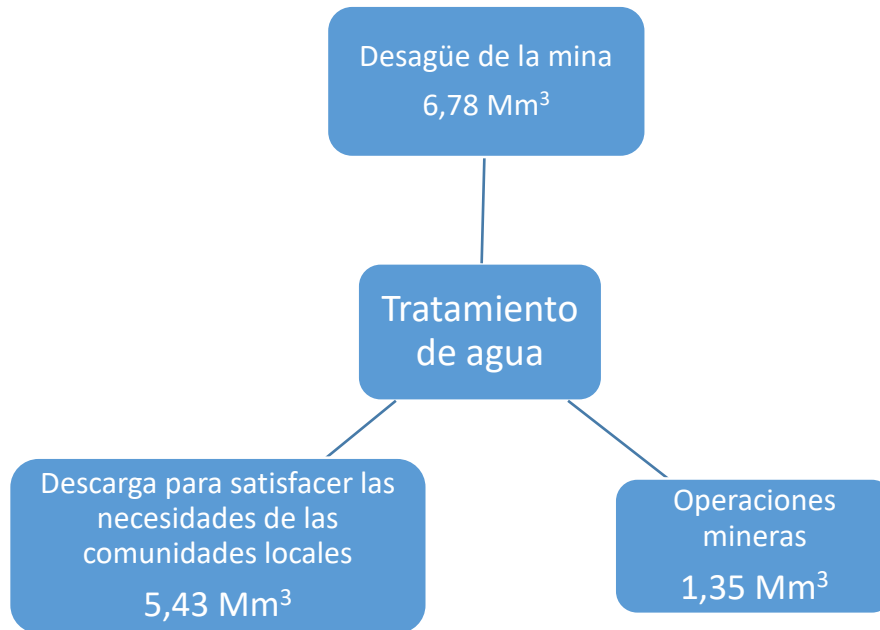


Ilustración 11. El desagüe de la mina proporciona un importante recurso para la mina y las comunidades locales

Una porción relativamente pequeña del agua usada en nuestras operaciones es obtenida de aguas superficiales: Caballo Blanco extrae agua de los Rios Pucara y Samasa, para su uso en el sistema de recirculación de Planta Don Diego. El agua potable para nuestras operaciones mineras en Caballo Blanco es transportada mediante el uso de cisternas hacia nuestras operaciones; en Bolívar es autoabastecido por la potabilización de una parte de agua de mina, mientras que el manantial de Jalsuri abastece a Mina y comunidades locales de Porco. Cada una de estas fuentes hídricas está marcadamente afectada por las condiciones climáticas, con grandes corrientes durante la temporada de lluvias cayendo a cero corrientes superficiales durante la temporada seca. Ninguna de estas fuentes está designada como protegida. Las corrientes superficiales son monitoreadas, y el agua es extraída solamente cuando la corriente es suficiente a fin de limitar el impacto sobre los usuarios del agua río abajo.

También se cuenta con un sistema de gestión ambiental que nos permite asegurar el Cumplimiento Normativo Ambiental y manejar óptimamente los riesgos de contaminación de agua, polvo y residuos. Sinchi Wayra garantiza que los cuerpos de agua estén protegidos, por ejemplo, en Potosí, los caminos de tierra son regularmente

humedecidos por camiones de riego para gestionar la potencial contaminación por polvo en las comunidades y cuerpos de agua.

Agua: Un recurso compartido valorado por Sinchi Wayra y nuestras comunidades



Ilustración 12. Agua apta para riego y consumo animal

Agenda de Desarrollo Sostenible:



9. ANTICORRUPCIÓN


<p>Principio 10: <i>"Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno"</i></p>	
--	---



Ilustración 13. Afiche "Raising Concerns"

Nuestro Código de conducta (el "Código") se aplica a todos los empleados permanentes o temporales, directores y ejecutivos, contratistas (bienes y servicios) y a todas las "personas asociadas" de la empresa, haciendo referencia a todas las terceras partes interesadas y sus empleados. El Código fue actualizado en 2017 y es considerado como la guía de estándares éticos para todos los empleados, ejecutivos, administradores y contratistas de la empresa a medida que desempeñan sus roles y responsabilidades.

Los nuevos empleados y contratistas son instruidos en asuntos de gobernanza como parte de su capacitación introductoria, lo que incluye contenidos acerca de la responsabilidad personal para mantener la ética y la conducta establecidas en la empresa, así como las consecuencias de su incumplimiento, que pueden variar desde una acción disciplinaria, multas, suspensión, despido, ser inhabilitado para procesos de licitación hasta potenciales medidas legales en caso de actividad criminal.

Al ser un holding de Glencore, la empresa está alineada con las políticas de conducta Glencore. De conformidad con el Código de conducta de Glencore, todos los que trabajen para Glencore deben cumplir con las políticas y procedimientos de cumplimiento grupal y las leyes y reglamentaciones que se aplican a su trabajo.

Los gerentes y supervisores de Glencore son responsables de garantizar que los empleados y trabajadores de Sinchi Wayra entiendan y cumplan con estas obligaciones. Los coordinadores de cumplimiento han sido designados para apoyar a los gerentes de la empresa, supervisores y empleados / contratistas en el cumplimiento de estas obligaciones y para ayudarlos en la conducta comercial cotidiana.

El Manual del Coordinador de Cumplimiento está destinado a proporcionar una guía de alto nivel sobre las actividades y responsabilidades del rol de coordinador de cumplimiento como parte de los esfuerzos de cumplimiento del Grupo. No tendrá el efecto de una política. Además de este manual, está disponible un portal de coordinador de cumplimiento que contiene directrices, comunicaciones e información relevante para los coordinadores de compliance.

Política de Gestión y Transparencia Empresarial

La empresa también cuenta con una Política de Gestión y Transparencia Empresarial la que fue actualizada el 2017. El Directorio de la empresa aprobó el año 2011 la Política Interna de Prácticas Corporativas. Dicha Política se encuentra en el marco de las Prácticas Corporativas definidas por Glencore, mismas que constituyen un programa de gestión en aspectos no financieros, que son fundamentales para lograr el éxito y sostenibilidad de la actividad empresarial.

En esta misma línea, la presente Política de Gestión y Transparencia Empresarial, se enmarca en la Política de anticorrupción global de la casa matriz y la Política Interna de Prácticas Corporativas de Glencore (que define un programa de gestión en aspectos no financieros fundamentales en la actividad empresarial), el Código Penal Boliviano, la Ley de Lucha contra la Corrupción la Ley SAFCO, los reglamentos de estas leyes y sus disposiciones conexas; y en todas las Políticas y Reglamentos internos.

Esta Política contempla varios compromisos, entre ellos, los relacionados con el cumplimiento de leyes nacionales, sus reglamentos y normas conexas y los reglamentos, políticas, normas y procedimientos establecidos por la empresa para promover la conducta transparente de los empleados y, en su caso, de los socios comerciales de la empresa o terceros interesados.

Los objetivos de esta Política son:

- Desarrollar y mantener en la empresa, una cultura de gestión y transparencia empresarial, que ayude a todos sus

empleados y ejecutivos a cumplir su rol para que la empresa pueda lograr sus metas a corto y largo plazo.

- Establecer un conjunto de normas que facilite la familiarización del personal y los contratistas de la empresa, con las leyes y reglamentaciones nacionales, relacionadas con la transparencia empresarial y las prácticas anticorrupción y el cumplimiento de éstas.

Alcance:

Esta Política se aplica a todos los empleados permanentes y temporales, a los directores y ejecutivos, a los Terceros Interesados (en los casos en que tengan una obligación contractual vigente) y, en la medida de lo dispuesto por la presente Política, a todas las “personas asociadas” de la empresa y a sus empleados.

Código de Conducta y Ética Global

A la misma vez, la empresa bajo la cláusula 6.9 “Cumplimiento Normativo” del “Código de Conducta y Ética Global”, no apoya ni participa de ninguna practica delictiva, fraudulenta o corrupta por lo que a fin de evitar que ocurran estas conductas indebidas es importante manejar de manera adecuada las siguientes situaciones:

Conflicto de Intereses

Un conflicto de intereses es una situación en la que una persona tiene un interés personal suficiente para influir posiblemente en el ejercicio objetivo de sus obligaciones profesionales. Todas aquellas personas que trabajan en la empresa deben cumplir con la Política de Gestión y Transparencia Empresarial vigente durante la realización de sus obligaciones profesionales de manera cuidadosa y salvaguardar los intereses legítimos de la empresa. Todos los que trabajan para la Empresa deben evitar los conflictos reales de intereses y, siempre que sea posible, los conflictos potenciales, probables o aparentes y abordarlos con la atención que corresponda cuando existan,

Toda inquietud relacionada con un conflicto de intereses probable o existente, o una situación confusa, debe ser informado a su Supervisor, Gerente o al Coordinador de Cumplimiento para su evaluación.

No podrán realizarse contrataciones de empresas o tercerización de servicios en los que se encuentren vinculados funcionarios o familiares de éstos, siempre y cuando tengan relación con sus funciones en la empresa.

La contratación de proveedores, socios y contratistas implica un proceso de selección justo y formal que incluye, en los casos que corresponda, requisitos por escrito que reflejen nuestros Valores y Políticas.

Sobornos

De acuerdo a lo establecido en la Política de Gestión y Transparencia Empresarial vigente y lo definido en ella, ningún ejecutivo, empleado, trabajador y Personas Asociadas o -Contratistas de La empresa pueden solicitar, aceptar, ofrecer, proporcionar ni autorizar sobornos ni nada que pudiera interpretarse como tal, de forma directa o indirecta o por medio de terceros; tampoco podrán desempeñar sus funciones o prestar sus servicios con la expectativa de recibir sobornos.

Legitimación de Ganancias Ilícitas (Lavado de Dinero)

La legitimación de ganancias ilícitas es un proceso por medio del cual se encubre el origen de los fondos generados por actividades ilegales. Dichos fondos se insertan en el sistema económico como si provinieran de fuentes legítimas. La empresa no participa o colabora con terceros en la legitimación de ganancias ilícitas ni en ninguna otra práctica ilegal. Además de brindarles el debido apoyo, la empresa recomienda a todos los que trabajan para la empresa a que informen a un supervisor, gerente o contacto del área de cumplimiento normativo ante cualquier inquietud relacionada con la participación actual o potencial en la legitimación de ganancias ilícitas.

Compras y Contrataciones

Los socios comerciales y las personas asociadas que trabajen con la empresa debe demostrar:

- Idoneidad, competencia, calidad y buena reputación;
- Precios justos y razonables en los bienes y servicios contratados por la empresa;
- Que los servicios prestados cumplan con todas las leyes aplicables.

La compra de bienes o la contratación de servicios deben ser efectuadas aplicando la Norma Gestión de Adquisición de Bienes y la Norma de Gestión de Contratación de Servicios vigente, incluyendo en los contratos las cláusulas anticorrupción, mismas que deben cumplirse en forma obligatoria.

De igual manera, en la compra de bienes y contratación de servicios debe cumplirse con lo dispuesto en la Política de Gestión y Transparencia Empresarial vigente.

Trabajo con el Estado

La empresa promueve la relación transparente y constructiva con el gobierno central, los gobiernos departamentales, los gobiernos municipales y cualquier institución o entidad estatal. Toda gestión y/o acuerdo comercial con el Estado debe ser autorizada por el Presidente Ejecutivo de la empresa.

Leyes sobre Competencia

En el marco de la política corporativa, la empresa ha asumido el compromiso de cumplir las leyes sobre competencia comercial, por lo que se debe asegurar que sus Directivos, Ejecutivos, Empleados y Trabajadores conozcan estas leyes y eviten su contravención. Se capacitará a los Empleados que corren riesgos sobre acciones que pudiesen transgredir las disposiciones sobre competencia comercial.

Ejercicio legal del comercio

La empresa cumple de manera apropiada con leyes, reglamentos y restricciones en el ejercicio del comercio, que corresponden en sus relaciones de negocios.

Agenda de Desarrollo Sostenible



10. CONCLUSIÓN

Sinchi Wayra apoya a los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Damos la bienvenida a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y al advenimiento de un enfoque global sistemático para el desarrollo general de la sociedad.